

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN Región Eje Cafetero

ACTA No. 15

En la ciudad de Pereira Departamento de Risaralda, el día 29 de agosto de 2014, los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 09:30 am dieron inicio a la sesión presencial, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico el día 19 de agosto de 2014, remitido por la secretaría técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1075 de 2012 y reglamento único interno establecido en Acuerdo 004 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD (Regional, departamental y municipal) los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Javier Antonio Villarreal Villaquirán	DNP	Coordinador de Grupo de inversiones SGR-DNP	Gobierno Nacional
2	Juliana Botero Moreno	Gobernación de Antioquia	Delegada Gobernador de Antioquia	Gobierno Departamental
3	Mauricio Arbeláez Rendón	Gobernación de Caldas	Secretario de planeación del departamento de Caldas	Gobierno Departamental
4	Sandra Paola Hurtado Palacio	Gobernación de Quindío	Gobernadora del Quindío	Gobierno Departamental
5	Carlos Alberto Botero López	Gobernación de Risaralda	Gobernador de Risaralda	Gobierno Departamental
6	Rubén Darío Salazar Agudelo	Alcaldía de Buenavista	Alcalde municipio de Buenavista	Gobierno Municipal
7	Diana Marcela Arbeláez Franco	Alcaldía de Circasia	Alcaldesa Encargada	Gobierno Municipal
8	Jorge Diego Ramos Castaño	Alcaldía de Dosquebradas	Alcalde municipio de Dosquebradas	Gobierno Municipal
9	Nelson de Jesús Palacio Vásquez	Alcaldía de La Virginia	Alcalde municipio de La Virginia	Gobierno Municipal
10	Gloria Astrid Parra Marín	Municipio de Santa Fe de Antioquia	Delegada Alcalde de Santa Fe de Antioquia	Gobierno Municipal

INVITADOS

No obstante haber sido convocados, no asistieron los representantes del Congreso de la República en su calidad de invitados permanentes.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la sesión
Dr. Carlos Alberto Botero López, Gobernador de Risaralda, Presidente del OCAD.
2. Verificación del quórum
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Informe de la Secretaría Técnica
5. Presentación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos , interventor y ejecutor departamentos de Caldas y Quindío
6. Presentación y viabilización de proyectos departamento de Quindío.
7. Presentación y aprobación de ajustes a proyectos departamento de Quindío.
8. Presentación y aprobación de vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad.
9. Otras Decisiones:
 - a) Corrección del NIT del ejecutor del proyecto “Fortalecimiento de los procesos productivos, agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente Chorros Blancos, zona norte del departamento de Antioquia, - primera etapa”.
 - b) Presentación de solicitud de la CARDER de autorizar contratación de interventoría.
 - c) Lectura comunicación de la dirección de vigilancia de las regalías.
 - d) Presentación de solicitud enviada por el municipio de Cañasgordas para prórroga de cumplimiento de requisitos de ejecución.
 - e) Cuotas Indicativas bienio 2015 – 2016 OCAD Regional Eje Cafetero
 - f) Elección de Presidencia y Secretaría Técnica del OCAD Regional.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

4. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 8 del Decreto 1075, la Secretaría Técnica del OCAD Regional presenta un informe de los proyectos que han sido aprobados por el Órgano Colegiado a través de una presentación, la cual hace parte integral de la presente acta.

5. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS.

5.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad pública ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría o aprobar vigencias futuras para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040002	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	Agua potable y saneamiento básico y Transporte.	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 6.680.584.737
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional		2014	\$ 3.075.977.780
Departamentos – QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 3.604.606.957
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 6.680.584.737			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamento - QUINDIO	Fondo de Desarrollo regional	2013 - 2014	\$ 6.680.584.737	No	-	2015 – 2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa Sanitaria ESAQUIN NIT. 800063823-7					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa Sanitaria ESAQUIN NIT. 800063823-7					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Nivel Nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa Sanitaria ESAQUIN	Empresa Sanitaria ESAQUIN	NA	POSITIVO
Nivel Departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa Sanitaria ESAQUIN	Empresa Sanitaria ESAQUIN	NA	POSITIVO
Nivel Municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Empresa Sanitaria ESAQUIN	Empresa Sanitaria ESAQUIN	NA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Si viabilizó, Si priorizó y Si aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del mismo a la Empresa Sanitaria ESAQUIN, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Empresa Sanitaria ESAQUIN y aprobó las vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad 2013-2014.

5.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad pública ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría o aprobar vigencias futuras para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040004	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y POSICIONAMIENTO EN ALTO RENDIMIENTO DEL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	Deporte y recreación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.773.450.282
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional		2014	\$ 1.259.507.827
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 2.423.842.455
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional		2016	\$ 90.100.000
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3.773.450.282			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 1.313.277.827	-	-	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2015 - 2016	\$ 2.460.172.455	Si	\$ 2.460.172.455	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INDEPORTES Quindío NIT. 801001532-7					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	La Gobernadora del Quindío aclara que este proyecto no contempla Interventoría sino Supervisión, la cual será realizada por el Departamento del Quindío.					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

La Gobernadora del Quindío aclara que este proyecto presentado al OCAD no contempla Interventoría y que esta estará a cargo de INDEPORTES y el Departamento del Quindío tendrá la Supervisión y que en todo caso dará observancia al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica informa que el día 19 de agosto de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y no se pronunció.

La Gobernadora del Quindío aclara que este proyecto no contempla Interventoría sino Supervisión, la cual será realizada por el Departamento del Quindío y solicita que se cambie como ejecutor designado a INDEPORTES que es un Instituto Descentralizado con toda la idoneidad para realizar la ejecución del mismo.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura
Nivel nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	INDEPORTES del Quindío	N.A.	POSITIVO
Nivel departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	INDEPORTES del Quindío	N.A.	POSITIVO
Nivel municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	INDEPORTES del Quindío	N.A.	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del mismo a INDEPORTES del Quindío. No se designa instancia encargada de contratar la interventoría ya que solo se realizará Supervisión a cargo del Departamento del Quindío. Se aprobaron vigencias futuras presupuestales vigencia 2015.

- 5.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad pública ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría o aprobar vigencias futuras para el siguiente proyecto de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040006	ADECUACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE CALARCA Y DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO	Cultura	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 8.493.785.106
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2014	\$ 2.743.199.452	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación Regional	2015	\$ 5.750.585.654	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 8.493.785.106

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2013 - 2014	\$ 2.743.199.452	-	-	2015-2016
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 5.750.585.654	Si	\$ 5.750.585.654	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801004883-0.					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801004883-0.					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013					

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El doctor Carlos Alberto Botero López, presidente del OCAD Regional, solicita se aclare si la Promotora de Vivienda y Desarrollo del Quindío, como entidad propuesta como ejecutora del proyecto, tiene en sus estatutos competencia para ejecutar proyectos de esta naturaleza. Al

respecto, la Gobernadora del Quindío, informa esta entidad tiene idoneidad y en su razón contempla este tipo de proyectos.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura
Nivel nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	POSITIVO
Nivel departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	POSITIVO
Nivel municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío y designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío y se aprobaron las vigencias futuras presupuestales 2015.

- 5.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad pública ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría o aprobar vigencias futuras para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040011	REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.278.567.776
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional		2014	\$ 1.206.186.220
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional		2014	\$ 953.575.579
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 8.118.805.977
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 10.278.567.776			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2013 - 2014	\$ 1.206.186.220	-	-	2015-2016
Departamentos QUINDIO	Fondo de Desarrollo regional	2013 - 2014	\$ 1.711.449.818	-	-	2015-2016
Departamentos QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2015	\$ 7.360.931.738	Si	\$ 7.360.931.738	2015-2016
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801004883-0.					
Instancia pública designada para la	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801004883-0.					

contratación de interventoría	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura
Nivel nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío	Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío	POSITIVO
Nivel departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío	Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío	POSITIVO
Nivel municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío	Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a Promotora de Vivienda y desarrollo del Quindío y se aprobaron las vigencias futuras presupuestales 2015.

- 5.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar, aprobar, designar entidad pública ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría o aprobar vigencias futuras para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040010	REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS INCLUIDAS EN EL PLAN VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - SEGUNDA ETAPA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 15.000.000.000
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 5.000.000.000
Departamentos - CALDAS	Fondo de Desarrollo Regional		2015	\$ 10.000.000.000
Valor Aprobado por el OCAD	\$ 15.000.000.000			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - CALDAS	Fondo de Compensación Regional	2013 - 2014	\$ 5.000.000.000	No	-	2015-2016
Departamentos - CALDAS	Fondo de Desarrollo Regional	2013 - 2014	\$ 10.000.000.000	No	-	2015-2016
Entidad pública designada	Departamento de Caldas. NIT. 890801052-1.					

ejecutora del proyecto	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Caldas. NIT 890801050-1.
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica informa que el día 19 de agosto de 2014, se solicitó concepto al Comité Consultivo y no se pronunció.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Nivel nacional	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Caldas	Departamento de Caldas	NA	POSITIVO
Nivel departamental	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Caldas	Departamento de Caldas	NA	POSITIVO
Nivel municipal	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	Departamento de Caldas	Departamento de Caldas	NA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas y se aprobaron las vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad.

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA VIABILIZACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA O APROBAR VIGENCIAS FUTURAS.

- 6.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, designar entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040007	MEJORAMIENTO Y REPARCHEO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.000.004.195
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos – QUINDIO	Fondo de Compensación Regional		2015	\$ 1.000.004.195
Valor Aprobado por el OCAD	No aplica			

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1.
Instancia pública designada para la	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1.

contratación de interventoría	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Nivel nacional	POSITIVO	N.A.	N.A.	Departamento de Quindío	Departamento de Quindío	N.A.	N.A.
Nivel departamental	POSITIVO	N.A.	N.A.	Departamento de Quindío	Departamento de Quindío	N.A.	N.A.
Nivel municipal	POSITIVO	N.A.	N.A.	Departamento de Quindío	Departamento de Quindío	N.A.	N.A.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Quindío y designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Quindío.

- 6.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, designar entidad pública ejecutora y de la instancia encargada de contratar la interventoría para el siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2014000040009	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE CALARCÁ DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3.365.609.674
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2015	\$ 3.365.609.674	
Valor Aprobado por el OCAD	No aplica			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1.			
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1.			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 17 de 2013			

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de agosto de 2014 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El doctor Javier Villarreal del DNP, solicitó aclaración sobre el impacto regional del proyecto. Frente a esta solicitud, la Gobernadora del Quindío, informó que el puente vehicular sobre el

río Santo Domingo, hace parte de un corredor vial que comunica a diferentes municipios del Departamento.

El doctor Javier Villareal considera válida la justificación y el impacto Regional del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

Sentido del voto	Viabiliza	Prioriza	Aprueba	Entidad ejecutora	Instancia contratación interventoría	Vigencia futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Nivel nacional	POSITIVO	N.A.	N.A.	Departamento de Quindío	Departamento de Quindío	N.A.	N.A.
Nivel departamental	POSITIVO	N.A.	N.A.	Departamento de Quindío	Departamento de Quindío	N.A.	N.A.
Nivel municipal	POSITIVO	N.A.	N.A.	Departamento de Quindío	Departamento de Quindío	N.A.	N.A.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Quindío y se designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Quindío.

7. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSIÓN

7.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de aprobar el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 16 de agosto de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 04 de fecha 12 septiembre de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 20 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2013000040050	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCÁ Y QUIMBAYA, QUINDIO, OCCIDENTE.	Cultura	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 892.311.249		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2014	\$ 892.311.249	-	-	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No Asignado					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 892.311.249	No	\$ 0	-
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT 890001639-1.					

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2014	\$ 892.311.249	No	\$ 0	-
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Quindío. NIT 890001639-1.					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío. NIT. 890001639-1.					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto y se liberan los recursos del Fondo de Compensación Regional 2013-2014 por \$155.100.409.20.

- 7.2. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de Aprobar el ajuste del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 16 de agosto de 2013, decisión adoptada mediante Acuerdo No 04 de fecha 12 septiembre de 2013. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP en el Manual Operativo del Acuerdo 20 de 2014, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El ajuste corresponde a los numerales 1, 2 y 4 del artículo segundo del Acuerdo 020 del 11 de junio de 2014 para el proyecto denominado "Mejoramiento de la red vial urbana del Departamento del Quindío", identificado con código BPIN 2013000040052, el cual consiste en la disminución de beneficiarios de 382.413 a 335.640, disminución de los metros cuadrados de obra inicial, al pasar de 70.879m² a 66.154m², debido a que, se evidenció que existían vías ya pavimentadas. Así mismo, se atendió la recomendación de los interventores de realizar obras adicionales para mejorar las intervenciones, como consecuencia de esto el valor total del proyecto pasa de \$17.031.870.585 a \$17.257.867.461, es decir, el valor del proyecto se incrementa en \$225.040.800 de los recursos provenientes del 60% del Fondo de Compensación Regional.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2013000040052	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.	Transporte - Red urbana	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 17.256.911.385	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Compensación Regional	2013	\$ 16.809.931.305	-	-
Departamentos - QUINDIO	Fondo de Desarrollo Regional	2013	\$ 442.521.177	-	-

Cofinanciación				Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - QUINDIO	Asignaciones Directas	2013	\$ 4.458.903	-	-
Entidad pública designada ejecutora del proyecto Instancia pública designada para la contratación de interventoría	PROMOTORA DE VIVENDA Y DESARROLLO DEL QUINDIO No Asignado				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal al SGR	Valor Aprobado	Vigencia Futura Aprobada	Valor Aprobado Vigencia Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos - QUINDIO	Fondo de compensación regional	2013 - 2014	\$ 16.809.931.305	-	-	-
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2013 - 2014	\$ 442.521.177	-	-	-
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801004883-0.					
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Promotora de vivienda y desarrollo del Quindío. NIT 801004883-0.					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 13 de 2012					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste presentado para el citado proyecto.

8. AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS EN LOS QUE SE PREVEA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR FUERA DE LA BIENALIDAD RESPECTIVA CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE

8.1 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la autorización de vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad para los siguientes proyectos:

BPIN	Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
2013000040042	Dotación de la unidad de cuidados intensivos, quirófanos y central de esterilización de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, Armenia.	2015 - 2016
2013000040044	Construcción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias a la cuenca río La Vieja departamento del Quindío	2015 - 2016
2013000040045	Construcción y dotación del centro de atención a la drogadicción del Departamento de Quindío.	2015 - 2016

2013000040046	Fortalecimiento de la calidad educativa en las instituciones educativas mediante la incorporación de TICS en el Departamento del Quindío, Occidente, identificado	2015 - 2016
2013000040047	Desarrollo de espacios ambientales para la paz como manejo de otras estrategias de conservación de la estructura ecológica principal en el departamento del Quindío, Occidente	2015 - 2016
2013000040048	Ampliación del servicio público de gas domiciliario por redes para los municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao en el departamento del Quindío	2015 - 2016
2013000040050	Construcción y mejoramiento de salones sociales comunales en los municipios de Armenia, Calarcá y Quimbaya, Quindío, Occidente	2015 - 2016
2013000040010	Mejoramiento y rehabilitación de la fase II de las vías del todo el departamento, Risaralda, occidente	2015 - 2016
2013000040022	Implementación de la segunda fase para el fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en el departamento de Risaralda	2015 - 2016
2013000040031	Mejoramiento y/o rehabilitación de vías secundarias en los municipios de Apía, Belén de Umbria y Quinchía del departamento de Risaralda	2015 - 2016
2013000040016	Implementación del programa agricultura para la supervivencia y la seguridad alimentaria crío, siembro, como y ahorro en departamento de Risaralda	2015 - 2016
2013000040014	Construcción de vivienda bifamiliares en los municipios de Apía, La Celia y Pueblo Rico Risaralda.	2015 - 2016
2014000040001	Construcción de vivienda en los municipios de Guática, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal, Risaralda.	2015 - 2016

La doctora Carolina Español en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicita se aclare las razones por las cuales el proyecto "Mejoramiento y reordenamiento físico funcional del servicio de urgencias de la ESE hospital departamental Universitario San Juan de Dios, todo el departamento, Quindío, occidente" identificado con código BPIN 2013000040037" no está incluido en este listado y el cual había sido analizado en la reunión de la mesa técnica realizada previa a la sesión del OCAD. Al respecto la Secretaría Técnica informa que la Gobernación del Quindío envió una comunicación retirando esta solicitud en la fecha 22 de agosto de 2014, la cual se anexará a la presente acta para efectos de información de los miembros del OCAD.

Igualmente no se puso a consideración del OCAD la solicitud de vigencias Futuras de ejecución del proyecto BPIN 2013000040044 denominado "Construcción colectores interceptores para avanzar en la descontaminación de fuentes hídricas tributarias a la cuenca río La Vieja departamento del Quindío", toda vez que la misma no aplica teniendo en cuenta que el OCAD Regional en sesión del 24 de Abril de 2014, como consta en el Acuerdo 010 del mismo año, autorizo vigencias futuras con cargo al Presupuesto de la vigencia 2015

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD la autorización de vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad, para los proyectos antes citados, con el siguiente resultado:

BPIN	Proyecto	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	Sentido del Voto		
			Gobierno nacional	Gobierno departamental	Gobierno municipal
2013000040042	Dotación de la unidad de cuidados intensivos, quirófanos y central de esterilización de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, Armenia.	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040045	Construcción y dotación del centro de atención a la drogadicción del Departamento de Quindío.	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040046	Fortalecimiento de la calidad educativa en las instituciones educativas mediante la incorporación de TICS en el Departamento del Quindío, Occidente, identificado	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040047	Desarrollo de espacios ambientales para la paz como manejo de otras estrategias de conservación de la estructura ecológica principal en el departamento del Quindío, Occidente	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040048	Ampliación del servicio público de gas domiciliario por redes para los municipios de Córdoba, Buenavista, Génova y Pijao en el departamento del Quindío	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040050	Construcción y mejoramiento de salones sociales comunales en los municipios de Armenia, Calarcá y Quimbaya, Quindío, Occidente	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040010	Mejoramiento y rehabilitación de la fase II de las vías del todo el departamento, Risaralda, occidente	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

2013000040022	Implementación de la segunda fase para el fortalecimiento de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales en el departamento de Risaralda	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040031	Mejoramiento y/o rehabilitación de vías secundarias en los municipios de Apía, Belén de Umbria y Quinchía del departamento de Risaralda	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040016	Implementación del programa agricultura para la supervivencia y la seguridad alimentaria crío, siembro, como y ahorro en departamento de Risaralda	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2013000040014	Construcción de vivienda bifamiliares en los municipios de Apía, La Celia y Pueblo Rico Risaralda.	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
2014000040001	Construcción de vivienda en los municipios de Guática, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal, Risaralda.	2015 - 2016	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la autorización de vigencias futuras para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva con cargo al presupuesto vigente, de los proyectos citados.

8.2 PRÓRROGA DE PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRORROGAR el plazo para el cumplimiento de requisitos para la ejecución de proyectos de acuerdo a lo establecido por el Acuerdo 13 de 2013 para el siguiente proyecto, que fue aprobado por el OCAD Regional Eje Cafetero mediante Acuerdo No. 04 de fecha 16 de agosto de 2013:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2013000040032	IMPLANTACIÓN DE 578 HECTAREAS DE REFORESTACION COMERCIAL EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO		Agricultura - Adquisición y Adjudicación de Tierras	PERFIL - FASE 1	\$ 2.197.960.600
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2013	\$ 1.770.748.662		0
Cofinanciación					
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor		
Municipios - ABRIAQUI	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - ANZA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - ARMENIA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - BURITICA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - CAÑASGORDAS	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - CAICEDO	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - DABEIBA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - EBEJICO	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - GIRALDO	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - LIBORINA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - OLAYA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - PEQUE	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - SABANALARGA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - SAN JERONIMO	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - SANTAFE DE ANTIOQUIA	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - SOPETRAN	Propios	2013	\$ 4.664.800		
Municipios - URAMITA	Propios	2013	\$ 4.664.800		

Privadas - COMUNIDAD	Propios	2013	\$ 347.910.338
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS		

La Secretaría técnica informa que a este proyecto se le aprobó una primera prórroga para el cumplimiento de requisitos por 4 meses, mediante Acuerdo 10 expedido el 13 de mayo del 2014, plazo que se vence el próximo 12 de septiembre del año en curso, razón por la cual la entidad designada como ejecutora del mismo, solicita se amplíe la prórroga por dos meses más, para completar los seis (6) que señala el artículo 25 del Decreto 1949 del 2012. En cuanto a las razones de la solicitud, expresa lo siguiente: En la carta enviada al OCAD, el doctor Aicardo Antonio Urrego Usuaga, Alcalde municipal de Cañasgordas – Antioquia, informa que *“el proyecto involucra la participación de más o menos 25 beneficiarios por cada uno de los 17 municipios que hacen parte de proyecto, razón por la cual el proceso de recolección y verificación de los soportes de cumplimiento de cada uno de los beneficiarios ha resultado dispendiosa”*.

Al respecto la doctora Juliana Moreno representante de la Gobernación de Antioquia, informa que además de lo expresado en la comunicación enviada por el alcalde municipal de Cañasgordas, el cumplimiento de requisitos se ha dificultado porque en la ficha de verificación de cumplimiento de requisitos expedida por el DNP para la aprobación del proyecto, este quedó clasificado en el sector Medio Ambiente por ser de reforestación, y no en el de Agricultura. Agrega que es urgente que la Secretaría técnica realice la corrección correspondiente en el SUIFP.

Frente a la anterior solicitud, la doctora Mary Eugenia Castillo Galvis de la Secretaría Técnica, manifiesta que no es posible asumir esta responsabilidad, teniendo en cuenta que la normatividad del Sistema General de Regalías, define al DNP como la entidad competente para expedir la ficha de verificación, por consiguiente la corrección deberá tramitarse ante esta instancia. Se solicita entonces que la Gobernación de Antioquia, realice formalmente esta solicitud, la cual se tramitará a través de la Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, la prórroga del plazo para el cumplimiento de requisitos para el citado proyecto, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la prórroga del plazo de cumplimiento de requisitos para el citado proyecto para un plazo de dos meses.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prorrogado	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
2013000040032	IMPLANTACIÓN DE 578 HECTAREAS DE REFORESTACION COMERCIAL EN EL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO	12 de septiembre de 2014	SI	12 de noviembre de 2014

9 OTRAS DECISIONES

Elección de la Secretaría Técnica y la Presidencia del OCAD

El doctor Javier Villarreal representante del DNP, informa que este proceso se tenía que haber realizado en días pasados pero que fue necesario postergarlo a la espera que la Registraduría Nacional del Estado Civil pudiera acompañar el proceso de elección de los representantes de los Alcaldes a los OCAD Departamentales y Regionales. Aclara que en esta Región solo fue posible realizar el proceso para los departamentos de Risaralda y Quindío y que está pendiente la elección de los mandatarios municipales de Antioquia y Caldas. Agrega, que no obstante lo anterior es posible realizar la elección de la Secretaría Técnica y la Presidencia del OCAD, ya que se encuentran presentes representantes de los diferentes niveles de gobierno.

Aclarado este punto, la Doctora Sandra Paola Hurtado Palacio, Gobernadora del Quindío postula a la Gobernación de Risaralda, para que continúe con la Secretaría Técnica y la Presidencia teniendo en cuenta que han realizado una adecuada labor. Por su parte, la doctora Juliana Moreno en representación del Gobernador de Antioquia, expresa que este había manifestado su interés en la Presidencia del OCAD, sin embargo reconsideró su propuesta teniendo en cuenta la conveniencia que Secretaría Técnica y la Presidencia sean ejercidas por el mismo departamento y reconoce que Risaralda ha realizado una buena labor y tiene un proceso de aprendizaje que le da valor agregado a la Secretaría Técnica. *elo*

La Gobernadora del Quindío, pone a consideración la propuesta para que la Gobernación de Risaralda sea elegida como Secretaría Técnica y la Presidencia, con los siguientes resultados:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

El doctor Javier Villarreal representante del DNP manifiesta que es importante reconocer la labor que adelantan los equipos técnicos en aras de garantizar que los proyectos que se presenten a consideración del OCAD Regional se puedan aprobar, proceso bastante dispendioso.

10 PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD la corrección del NIT del ejecutor del proyecto "Fortalecimiento de los procesos productivos agropecuarios de los municipios que conforman la vertiente Chorros Blancos, zona norte del Departamento de Antioquia,- primera etapa" identificado con código BPIN 2013000040058. Consiste en modificar el NIT del ejecutor "Municipios asociados para el desarrollo del norte de Antioquia-Madena" el cual se escribió de manera errónea en el Acuerdo 005 de 31 de octubre de 2013, el NIT correcto es 900.624.311-9.

El doctor Javier Villarreal informa a los asistentes, que este trámite no requiere decisión del OCAD, y que le corresponde realizarlo a la Secretaría Técnica.

10.1 Presentación de solicitud de la CARDER de autorizar contratación de interventoría.

La Secretaría Técnica, dio lectura a solicitud enviada por la CARDER, designada como ejecutora del proyecto “Desarrollo agroforestal y conservación de bosques naturales en el departamento de Risaralda” identificado con código BPIN 2013000040021, en la cual se solicita “autorización para adelantar el proceso de contratación de interventoría”.

Por unanimidad los integrantes del OCAD conceptúan que cuando se realizó la aprobación del proyecto, esta entidad fue designada como ejecutora y como la instancia encargada de adelantar el proceso de contratación de la interventoría, razón por la cual la solicitud no es procedente.

10.2 Lectura comunicación de la dirección de vigilancia de las Regalías.

La Secretaría Técnica, da lectura a comunicación enviada por la doctora Amparo García de la Dirección de Regalías, en la cual expresa la necesidad de realizar la revisión de las alertas generada por el Sistema de Seguimiento Monitoreo y Evaluación del DNP.

Al respecto, se informa que se ha extendido una comunicación al DNP, solicitando se aclaren las razones de las alertas, ya que en el link descrito en la comunicación no ha sido posible encontrar las respuestas. El doctor Javier Villarreal se comprometa a realizar la consulta correspondiente.



10.3 Cuotas Indicativas bienio 2015 – 2016 OCAD Regional Eje Cafetero

Se dio lectura a comunicación enviada por la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda, mediante la cual además de informar los cupos indicativos y el plazo previsto para que la Secretaría técnica remita la información de toda la región.

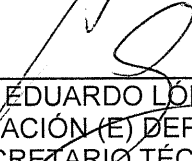

Se acuerda que a más tardar el 5 de septiembre los departamentos deben enviar a la Secretaría Técnica el formato diligenciado con la priorización de proyectos de inversión; se deben incluir los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras de recursos y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización y que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República.

Departamento	FDR (inversión)	FCR (inversión)	Total
Antioquia	151,387,678,416.95	74,033,053,272.94	225,420,731,689.89
Caldas	63,861,148,659.01	30,821,449,064.29	94,682,597,723.30
Quindío	44,850,654,161.08	30,918,272,564.47	75,768,926,725.55
Risaralda	63,187,135,777.30	30,551,091,114.92	93,738,226,892.22
Total General	323,286,617,014.34	166,323,866,016.62	489,610,483,030.96

La doctora Sandra Paola Hurtado Palacio Gobernadora del Departamento del Quindío, solicita se realice una sesión de OCAD que tenga como propósito analizar el avance en la ejecución de los proyectos y se identifiquen cuáles son las principales dificultades que se están presentando en las entidades Territoriales. Por su parte el doctor Carlos Alberto Botero López, solicita que para que esta sesión sea muy productiva, previamente se realice una mesa de trabajo con los equipos técnicos y se presenten las conclusiones en la sesión próxima del OCAD. Esta proposición es aprobada por todos los asistentes a la sesión.

Agotado el orden del día, siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2014.



CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

CARLOS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E) DEPARTAMENTO DE RISARALDA
SECRETARIO TÉCNICO (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero

ANEXOS:

1. Informe de la Secretaría Técnica del OCAD Regional. Presentación PowerPoint (31 diapositivas)
2. Listado de asistencia a la sesión presencial del OCAD Eje Cafetero.
3. Delegación de representación del Gobernador del departamento de Antioquia.
4. Delegación de representación del Gobernador del departamento de Caldas.
5. Delegación de representación del alcalde del municipio de Santa Fe de Antioquia.
6. Delegación de representación del alcalde del municipio de Circasia.
7. Retiro solicitud autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad para el proyecto "Mejoramiento y reordenamiento físico funcional del servicio de urgencias de la ese hospital departamental. Universitario San Juan de Dios todo el departamento, Quindío, occidente" identificado con código BPIN 2013000040037.
8. Comunicación del Director de la Carder en la cual reitera autorización para adelantar proceso de contratación de Interventoría.
9. Comunicación del Director General del Presupuesto Público Nacional referente a las cuotas indicativas para el presupuesto bienal del Sistema General de Regalías SGR 2015-2016.
10. Comunicación de la Directora de Vigilancia de las Regalías referente al Monitoreo a la aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
11. Comunicación enviada por el Alcalde del municipio de Cañasgordas solicitando prórroga para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del proyecto "Implantación de 578 hectáreas de reforestación comercial en el occidente antioqueño" identificado con código BPIN 2013000040032.



GOBERNACIÓN DEL
QUINDÍO



Armenia, 22 de agosto del 2014

Señores

**ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION – OCAD
REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA**

Secretaría Técnica
GOBERNACION DE QUINDÍO

ASUNTO: Retiro solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad para el proyecto con código bpin 2013000040037 denominado "MEJORAMIENTO Y REORDENAMIENTO FISICO DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS, TODO EL DEPARTAMENTO, QUINDIO OCCIDENTE".

Respetuosamente me permito solicitar sea retirada la solicitud de autorización para la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad, para el proyecto en mención, toda vez que una vez analizado el estado actual del proyecto, se evidenció que este presenta un contrato de dotación de equipo de cómputo ya ejecutado, razón por la cual no aplicaría el procedimiento establecido en la Ley 1530 del 2012, la Ley 1606 del 2012, el Decreto 1949 del 2012.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente:

GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO
Gobernadora (e) del Quindío

Encargo realizado mediante Resolución 432 del 14 de agosto del 2014

Proyectó y elaboró: Lina Grisales Gómez – Directora de Planeación

**Paisaje Cultural Cafetero - Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO**



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

5.3

Bogotá D.C.,

Doctor

CARLOS HERNAN MUÑOZ

Secretario Técnico

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD

REGIÓN EJE CAFETERO

carlos.munoz@risaralda.gov.co

Asunto: Cuota Indicativa
Presupuesto Bienal Sistema General de Regalías SGR 2015-2016

Estimado doctor Muñoz:

Por disposición del artículo 79 la Ley 1530 de 2012¹, el presupuesto para las asignaciones a los Fondos y beneficiarios del Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías – SGR, contará con un anexo en el cual se detallen los proyectos susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema.

Por su parte, el artículo 82 de la Ley previamente referenciada asigna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Minas y Energía y según las definiciones adelantadas por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, la preparación del proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías, con fundamento en los demás componentes del Sistema y los principios presupuestales previstos en esta ley.

En concordancia con lo anterior, el artículo 22 del Decreto 1949 de 2012², establece:

ARTÍCULO 22. PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, informará al Órgano Colegiado de Administración y Decisión para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para los Fondos de Desarrollo Regional y el 60% del Fondo de Compensación Regional, a través de sus Secretarías Técnicas, la cuota indicativa de cada departamento y el Distrito Capital por tipo de fondo, según el Plan de Recursos del Sistema.

Corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión enunciados en el inciso anterior adelantar, la priorización de recursos para proyectos registrados en

¹ Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

² Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Carrera 8 No. 6C38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co




**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

En cumplimiento de las disposiciones anteriormente referenciadas, me permito informarle la cuota indicativa del Fondo de Desarrollo Regional⁴, y del Fondo de Compensación Regional⁵, correspondiente al presupuesto bienal 2015 – 2016 del Sistema General de Regalías – SGR, así:

REGION EJE CAFETERO		
DEPARTAMENTO	FDR - INVERSIÓN	FCR - 60%
Antioquia	151.387.678.416,95	74.033.053.272,94
Caldas	63.861.148.659,01	30.821.449.064,29
Quindío	44.850.654.161,08	30.918.272.564,47
Risaralda	63.187.135.777,30	30.551.091.114,92
Total general	323.286.617.014,35	166.323.866.016,62

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Técnica de este OCAD deberá remitir a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al correo electrónico presupuestosgr@minhacienda.gov.co, a más tardar el 21 de septiembre del año en curso, la priorización de recursos para proyectos de inversión incluyendo los compromisos adquiridos con cargo a vigencias futuras de recursos⁶ y un documento técnico que contenga los principales aspectos, objetivos y metas que se esperan cumplir con dicha priorización, que serán incluidos en el anexo del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sistema General de Regalías a presentarse al Congreso de la República.

Cordial saludo,


FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Formato de iniciativas de proyectos inversión 2015-2016.

APROBÓ: Omar Montoya
ELABORÓ: Jorge Zapata/Andrea Paéz/Andrés Figueroa

⁴ Descontado compensaciones para asignaciones directas.

⁵ Corresponde al 60% para proyectos regionales, Num. 1 Art. 34, Ley 1530 de 2012

⁶ Para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del SGR, se ha establecido la figura de las vigencias futuras de recursos. A la luz de lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 25 de la Ley 1606 de 2012, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión competente, deberá otorgar la autorización para comprometer las vigencias futuras de recursos.

Carrera 8 No. 6C38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Planeación

PROCESO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA

LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES EXTERNAS

Vigencia: 02-2014

Facilitador/Conferencista:
 Hora Inicio:
 Hora Finalización:

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfonos	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma
German Alcides Blanco	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara					
Hernán Penagos Naranjo	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara					
Olga Lucía Suarez	Senado	Senadora	3137488360	olgaliuribesoto@hotmail.com			
Arturo Yepes Áizate	Senado	Senador		yelipi78@hotmail.com			
Nani Alonso Triana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesora Oficina de Planeación					
Carolina Español Casallas	Ministerio de Hacienda	Asesora Viceministerio General de Hacienda y Crédito público		cespanol@minhacienda.gov.co			
María Isabel Ulloa	Viceministerio General de Hacienda	Asesora Despacho de Hacienda y Crédito					
Jorge E. Ramirez	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesora Oficina de Planeación Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	312482533	jeramirez@minambiente.gov.co	Of. Asesora Planeac.	Miembro	
Javier Villarreal	Lider DNP	Departamento Nacional de Planeación					
Frey León Rodríguez Vargas	Alcaldía Santa Fe de Antioquia	Alcalde					
Francisco Jair Palacio Lopera	Alcaldía Santa Rosa de Osos	Alcalde					
Jorge Iván Duque Cardona	Alcaldía Anserma	Alcalde					
Wilder Iberson Escobar Ortiz	Alcaldía de Samaná	Alcalde					
Rubén dario Salazar Agudelo	Alcalde de Buenavista	Alcalde					
Diana Marcela Arbeláez Franco	Alcalde de Circasia (e)	Alcalde					
Jorge Diego Ramos Castaño	Alcalde de Dosquebradas	Alcalde					
Nelson de Jesús Palacio Vásquez	Alcalde de la Virginia	Alcalde					
Enrique Vásquez Zuleta	Alcalde de Pereira	Alcalde					

Handwritten notes and signatures:
 - Next to 'Of. Asesora Planeac.': 'Miembro' and 'Representante x el municipio' (written vertically).
 - Next to 'Departamento Nacional de Planeación': 'Dora Astrod Parra Parin' and 'Representante x el municipio' (written vertically).
 - Next to 'Alcalde' (Rubén dario Salazar Agudelo): 'X' and signature.
 - Next to 'Alcalde' (Diana Marcela Arbeláez Franco): 'X' and signature.
 - Next to 'Alcalde' (Jorge Diego Ramos Castaño): 'X' and signature.
 - Next to 'Alcalde' (Nelson de Jesús Palacio Vásquez): 'X' and signature.
 - Next to 'Alcalde' (Enrique Vásquez Zuleta): 'X' and signature.

Jorge E. Romiré

Nani

Integrantes del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

Gobernadores.

No	Nombre	Departamento
1	Sergio Fajardo	Antioquia.
2	Julián Gutiérrez Botero	Caldas.
3	Sandra Paola Hurtado Palacio	Quindío.
X	Carlos Alberto Botero López	Risaralda.

X	Jesús Ramón Jácome asesor	Ministerio de Transporte
3	Wendy Alonso Triana Jefe oficina ' Asesora de Planeación Luz Ángela Quintero Asesora oficina de Planeación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4	María Isabel Ulloa Asesora despacho Viceministerio General Carolina Español Casallas Asesora despacho Viceministerio General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Alcaldes.

Líder

No	Nombre	Entidad
1	Javier Villarreal	Departamento Nacional de Planeación

Invitados Permanentes

No	Nombre	Cargo
1	Germán Alcides Blanco	Representante a la Cámara
X	Hernán Penagos Giraldo	Representante a la Cámara

Senado

No	Nombre	Cargo
1	Olga Lucía Suarez	Senadora
2	Arturo Yepes Alzate	Senador

No	Nombre	Municipio
X	Frey León Rodríguez Vargas <i>5. Planes de Etoria Asesid para</i>	Santa Fe de Antioquia
2	Francisco Jair Palacio Lopera	Santa Rosa de Osos
X	Jorge Iván Duque Cardona	Anserma
4	Wilder Iberson Escobar Ortiz	Samaná
X	Rubén Darío Salazar Agudelo	Buenavista
X	Jemay Adolfo Arias Mora	Circasia
X	Jorge Diego Ramos Castaño	Dosquebradas
8	Nelson de Jesús Palacio Vázquez	La Virginia
X	Enrique Antonio Vásquez Zuleta	Pereira

Gobierno Nacional.

No	Nombre	Entidad
1	Jorge Ramirez asesor	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Diana Marcela

Arbelaez Franco (alcalde)

DECRETO No.

#0345

28 AGO 2014

"POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, EN LA SESIÓN PRESENCIAL DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA EL 29 DE AGOSTO DE 2014 A LAS 9:30 A.M. EN LA CIUDAD DE PEREIRA, RISARALDA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, encargado mediante Resolución No. 5424-1 del 26 de agosto de 2014, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los numerales 1, 2 y 15 del artículo 305 de la Constitución Política; los numerales 2 y 4 del Decreto 1222 de 1986; el artículo 9 de la ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", consagró: "Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los órganos colegiados de administración y decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos. ..."
2. Que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, son Órganos sin personería jurídica que desempeñan funciones públicas; conformados por representantes del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal.
3. Que el Gobernador del Departamento de Caldas, hace parte de los miembros que conforman el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, atendiendo lo dispuesto por el decreto 1075 de 2012.
4. Que la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, pone a consideración de los integrantes del OCAD, el cronograma de actividades para la realización de la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2014, a las 9:30 a.m., en el Despacho del Gobernador de Risaralda – Edificio Gobernación piso 3 Pereira, Risaralda.
5. Que dada la suma de obligaciones del mandatario central, surge la imposibilidad de asistir a las sesiones del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia y por ende, se hace necesario delegar en el doctor MAURICIO ARBELÁEZ RENDÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.062.935, Secretario de Planeación del Departamento de Caldas, la representación del Gobernador.





6. Que la Constitución Política dispone:

"ARTÍCULO 305. SON ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR:

1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos del Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales.
2. Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.
- (...)
15. Las demás que le señale la Constitución, las leyes y las ordenanzas."

7. Que el decreto 1222 de 1986 preceptúa:

"ARTÍCULO 94. SON ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR:

- (...)
2. Dirigir la acción administrativa en el Departamento, nombrando y separando sus agentes, reformando o revocando los actos de éstos, y dictando las providencias necesarias en todos los ramos de la administración;
- (...)
4. Llevar la voz del Departamento y representarlo en los negocios administrativos y judiciales, pudiendo delegar esta representación conforme a la ley;
- (...)"

8. Que la ley 489 de 1998, establece:

"ARTÍCULO 9°. DELEGACION. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, **podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias**".
(...) (Negrilla Fuera del Texto)

9. Que de conformidad con el inciso primero del artículo 10 de la ley 489 de 1998, para efectos de delegación se debe establecer, además de la autoridad delegataria, las funciones y asuntos específicos, cuya atención y decisión se transfieren.

10. Que por decisión del Gobernador, las facultades que a éste le asisten, con voz y voto, de proponer, decidir y aprobar todo lo relacionado con los temas planteados en la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2014, pasarán in extenso a la persona delegada.

Por lo anteriormente expuesto,


P

Carrera 21 Calle 22 - 23
Manizales, Caldas (Colombia)
(57) (6) 8842400. EXT. 480
www.gobernaciondecaldas.gov.co
atencionalcudadano@gobernaciondecaldas.gov.co



#0345
DECRETA

28 AGO 2014

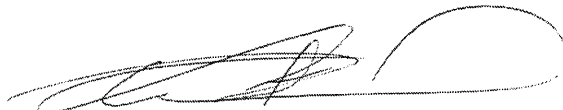
ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR en el doctor **MAURICIO ARBELÁEZ RENDÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.062.935, Secretario de Planeación del Departamento de Caldas, la representación del Gobernador de Caldas a la sesión presencial del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2014, a las 9:30 a.m., en el Despacho del Gobernador de Risaralda – Edificio Gobernación piso 3 Pereira, Risaralda.

PARÁGRAFO PRIMERO: La persona delegada, ejercerá in extenso las facultades que le asisten al Gobernador, con voz y voto, de proponer, decidir y aprobar todo lo concerniente a los temas tratados en el OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En virtud de la atribución delegada, se genera la obligación de presentar informes, relacionados con el desarrollo de las diferentes sesiones.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ABAD RAMÍREZ TORO
Gobernador del Departamento de Caldas (E)



VO. BA. **MARIA CRISTINA URIBE ARANGO**
Secretaria Jurídica



Integrantes del OCAD Regional Eje Cafetero y Antioquia.

Gobernadores.

No	Nombre	Departamento
1	Sergio Fajardo	Antioquia.
2	Julián Gutiérrez Botero	Caldas.
3	Sandra Paola Hurtado Palacio	Quindío.
4	Carlos Alberto Botero López	Risaralda.

Alcaldes.

No	Nombre	Municipio
1	Frey León Rodríguez Vargas	Santa Fe de Antioquia
2	Francisco Jair Palacio Lopera	Santa Rosa de Osos
3	Jorge Iván Duque Cardona	Anserma
4	Wilder Iberson Escobar Ortiz	Samaná
5	Rubén Darío Salazar Agudelo	Buenavista
6	Diana Marcela Arbeláez Franco (e)	Circasia
7	Jorge Diego Ramos Castaño	Dosquebradas
8	Nelson de Jesús Palacio Vázquez	La Virginia
9	Enrique Antonio Vásquez Zuleta	Pereira

Gobierno Nacional.

No	Nombre	Entidad
1	Jorge Ramirez asesor	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

2	Jesús Ramón Jácome asesor	Ministerio de Transporte
3	Nani Alonso Triana jefe Oficina Asesora de Planeación Jorge E. Ramírez Asesor oficina de Planeación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
4	María Isabel Ulloa Asesora despacho Viceministerio General Carolina Español Casallas Asesora despacho Viceministerio General	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Líder

No	Nombre	Entidad
1	Javier Villarreal	Departamento Nacional de Planeación

Invitados Permanentes

No	Nombre	Cargo
1	Germán Alcides Blanco	Representante a la Cámara
2	Hernán Penagos Giraldo	Representante a la Cámara

Senado

No	Nombre	Cargo
1	Olga Lucía Suarez	Senadora
2	Arturo Yepes Alzate	Senador



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT 890.907.569-1

RESOLUCIÓN N° 435
(25 de Agosto de 2014)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UNA DELEGACIÓN PARA ASISTIR AL
OCAD REGIONAL EN PEREIRA - RISARALDA**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 y el artículo 315 de la Constitución Nacional y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Santa Fe de Antioquia, se encuentra inscrito ante la OCAD Regional con sede en Pereira - Risaralda.

Que se me ha enviado citación para asistir OCAD REGIONAL en la fecha 29 de Agosto de 2014 a partir de las 09:30 a.m.

Que he adquirido compromisos administrativos y de estudios previos a la citación del OCAD REGIONAL.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar de manera especial a la Arquitecta GLORIA ASTRID PARRA MARÍN, identificada con la Cédula número 43.078.155 expedida en Medellín – Antioquia, para que en nombre de la Administración y en el mío propio, asista al OCAD REGIONAL con Voz y Voto en caso de ser necesario; a realizase en la fecha 29 de Agosto de 2014 a partir de las 09:30 a.m en la Ciudad de Pereira – Risaralda.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en la Alcaldía Municipal de Santa Fe de Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

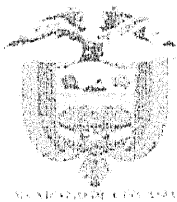

FREY LEÓN RODRÍGUEZ VARGAS
Alcalde Municipal

Empresario & Rueda

SANTA FE DE ANTIOQUIA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

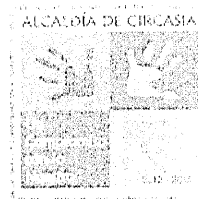
E-mail: alcaldia@santafedeantioquia-antioquia.gov.co

Carrera 9 N° 9-22 Teléfono 853 11 36 Fax 853 11 01



Alcaldía de Circasia

Nit 890.001.044-8



RESOLUCIÓN No. 266 (Agosto 28 de 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"

El Alcalde del Municipio de Circasia Quindío, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y La Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO

Que el señor Alcalde Municipal de Circasia Quindío JEMAY ADOLFO ARIAS MORA, como primera Autoridad Administrativa del Municipio debe propender por garantizar que se cumplan los fines del estado social y democrático de derecho y que en razón a lo anterior debe velar que cada una de las actividades que se ejecutan por parte de sus secretarías y dependencias se realicen de una manera oportuna, óptima y eficaz.

Que el Alcalde Municipal en cumplimiento de la comisión del servicio debe desplazarse a la Ciudad de Bogotá D.C el día hábil 29 de agosto de 2014, con motivo de realizar visita a la Contraloría General de la República para solicitar la revisión de la Certificación sobre el límite de Gastos de Funcionamiento establecido en la Ley 617 del 2000; al igual que realizar visita al Ministerio de Salud para realizar Acuerdo de pago por cuotas partes pensionales y solicitar el desembargo de cuentas bancarias.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR a la Arquitecta DIANA MARCELA ARBELAEZ FRANCO, actual Secretaria de Infraestructura del Municipio, para que ejerza las funciones como Alcaldesa Municipal Encargada el día 29 de agosto de 2014, hasta que dure la ausencia del titular del cargo sin incremento de asignación mensual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del veintinueve (29) de agosto de dos mil catorce (2014).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Circasia Quindío a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

JEMAY ADOLFO ARIAS MORA
Alcalde Municipal

14/8/2014
15/8/2014
R



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 002780 DE 2014

(27 AGO 2014)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA UNA REPRESENTACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en la doctora **JULIANA MORENO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.43.985.432, la representación del Gobernador del Departamento, en la reunión de los Organismos Colegiados de Administración y Decisión – OCAD – Regional del Eje Cafetero, a realizarse el día 29 de agosto de 2014, en la ciudad de Pereira - Risaralda

ARTICULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 27 AGO 2014

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Gobernador de Antioquia

Elaboro: Luz Ma. Morales N. Profesional U. 25.08.14
Reviso: Erika Tatiana Sanchez G.. Directora Asesoría Legal y de Control
Aprobó: León Jaime Gutiérrez U. Subsecretario Jurídico

Gobernación de Antioquia



En sintonía con el planeta

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Numero de Radicacion: 18930-R
Fecha y Hora de Radicado: 19/08/2014-15:41:12
Responsable: Milena Valdes Quintero
GOBERNACION DEL RISARALDA



D: 10

Asunto: 10.02.01

CARDER
Radicación No: -9842-2014
Fecha: 15/08/2014-16:02:07

R-5992

Pereira,

Maria: por favor dar trámite

Doctor
CARLOS EDUARDO LÓPEZ SALAZAR
Secretario de Planeación – encargado - Departamento de Risaralda
Gobernación del Departamento
Calle 19 No. 13-17
PEREIRA.

Asunto: Reitera autorización para adelantar proceso de contratación de Interventoría.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

Mediante oficio Radicado CARDER con el número 5992 del 14 de agosto de 2014, recibimos respuesta a nuestra solicitud de autorización para adelantar la contratación de la interventoría técnica, dentro proyecto para ejecutar el Objeto Contractual: "Desarrollo Agroforestal y Conservación de Bosque Naturales en el departamento de Risaralda", por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$5.999.304.457 pesos; recursos aprobados por el Sistema General de Regalías, manifestándonos, entre otros, que la Regional Eje Cafetero no es competente para autorizar asuntos que son de estricta responsabilidad de los ejecutores designados para los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

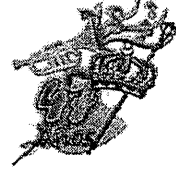
Por lo anterior y, teniendo en cuenta lo expresado en el Acuerdo 020 del 11 de junio de 2004, proferido por la Comisión General de Regalías, que exige autorización del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, así:



En sintonía con el planeta

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RISARALDA



D: 10

Asunto: 10.02.01

CARDER

R -N/A

Radicación No: -9146-2014

Pereira,

Fecha: 01/08/2014-16:10:39

Doctor

CARLOS HERNÁN MUÑOZ

Secretario de Planeación - Departamento de Risaralda

Gobernación del Departamento

Calle 19 No. 13-17

PEREIRA.

Asunto: Autorización para adelantar proceso de contratación de Interventoría.

Reciba un cordial y respetuoso saludo.

La CARDER, ejecuta el Proyecto "Desarrollo Agroforestal y Conservación de Bosque Naturales en el departamento de Risaralda", por un valor de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$5.999.304.457 pesos; recursos aprobados por el Sistema General de Regalías.

La CARDER y la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, celebraron el Contrato Interadministrativo número 526 del 07 de noviembre de 2013, cuyo objeto fue: "Aunar esfuerzos entre la CARDER y la Universidad Tecnológica de Pereira para realizar la Interventoría técnica, administrativa y financiera a la ejecución del proyecto "Desarrollo agroforestal y conservación de Bosques Naturales en el departamento de Risaralda" buscando adelantar el manejo sostenible de los bosques de Risaralda...".

Mediante oficio Radicado en la CARDER con el número 7576 del 07 de julio de 2014, la Corporación, teniendo en cuenta que la ejecución de la Interventoría, implicaba la conformación de un grupo de apoyo, conformado por profesionales de diversas ramas relacionadas con el proyecto, que a la fecha no estaba conformado, por las múltiples ocupaciones (la mayoría son funcionarios de la Universidad con otras responsabilidades académicas y administrativas), no permitieron un flujo de las actividades propias de la Interventoría; situación ésta que condujo a la terminación del Contrato Interadministrativo 526 de 2014.



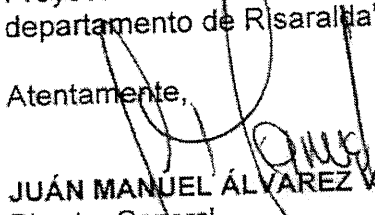
Las Entidades contratantes con fecha 16 de julio de 2014, suscribieron Acta de Terminación Bilateral, justificada en inconvenientes administrativos de las Entidades y se ordenó la liquidación del mismo.

El Director General de la CARDER, teniendo en cuenta que a la fecha se han celebrado un total de 18 contratos de prestación de servicios relacionados con la producción de material vegetal y acompañamiento técnico, legal y contable, y para no causar traumatismo a la producción y evitar un detrimento fiscal para la Entidad nombró a tres profesionales para que realizara la Interventoría o supervisión de dichos contratos, mientras se adelanta la contratación de la nueva INTERVENTORÍA para el proyecto de regalías previa autorización del Órgano Colegiado de Administración respectivo, conforme lo dispuesto en el Acuerdo número 0020 del 11 junio de 2014, proferido por la Directora General Departamento Nacional de Planeación, Presidente Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha realizado Apertura del Proceso de selección del Concurso de Méritos.

En consecuencia, de la manera más respetuosa nos permitimos solicitarles autorización para adelantar el proceso de selección para la Interventoría del Proyecto "Desarrollo Agroforestal y Conservación de Bosque Naturales en el departamento de Risaralda", antes mencionado.

Atentamente,


JUÁN MANUEL ÁLVAREZ VILLEGAS
Director General.

Revisó: **GABRIEL ANTONIO PENILLA SÁNCHEZ**
Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Oficina Asesora de Jurídica.

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2014

Al responder cite este Nro.
20144440714791

SMSE

Señor(a):
Secretario Técnico
Secretaría Técnica
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO
Risaralda
Edificio de la Gobernación – Código Postal 660002
Pereira, Risaralda

Asunto: Monitoreo a la aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

Respetado señor Secretario Técnico:

En desarrollo de la labor de Monitoreo que corresponde al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE¹, adelantada por esta Dirección a partir de la información reportada por esa Secretaría² a través del SUIFP-SGR³ o formato "RELACION PROYECTOS APROBADOS POR LOS OCAD" o suministrada por los delegados del DNP, consolidada al 30 de junio, con corte el 15 de julio del año en curso, se evidencian alertas del monitoreo que requieren de su verificación y la adopción de acciones por esa instancia y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, según corresponda, que permitan corregir tales situaciones, así:

- ST-4-03 Proyectos con valores solicitados diferentes a valores aprobados registrados en el sistema SUIFP_SGR
- ST-4-04 Proyectos aprobados con más de 6 meses, sin acreditación de la certificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución expedida por la Secretaría Técnica, ni prórroga del plazo para el cumplimiento de los mismos por el OCAD
- ST-4-09 Entidades con proyectos registrados cuyo valor total aprobado cargado en SUIFP-SGR es de cero (0) pesos

Para efectos de identificar la información correspondiente esa Entidad debe acceder al archivo "Acciones de Monitoreo Ejecutores" a través del link <http://goo.gl/68znbj>. En el citado archivo podrá realizar el filtro por entidad OCAD, según las alertas señalada en los numerales anteriores y proceder con el ajustes correspondiente. Así mismo, se remitirá copia de esta comunicación de alertas y de los archivos a los correos electrónicos registrados en el aplicativo GESPROY – SGR.

Respecto de los proyectos que superan los términos señalados en los artículos 25 y 50 del Decreto 1949 de 2012⁴, se debe realizar el análisis correspondiente y en caso de haber surtido el respectivo trámite ante el OCAD, realizar el registro de las respectivas certificaciones o prórrogas otorgadas en

¹ Ley 1530 de 2012, artículos 9 y 100

² Decreto 414 de 2013, artículo 4

³ Banco de Programas y proyectos del SGR

⁴ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2014

Al responder cite este Nro.
20144440713731

SMSE

Señor(a):

Secretario (a) de Planeación Departamental

Secretaría Técnica

OCAD DEPARTAMENTAL

Risaralda

Edificio de la Gobernación – Código Postal 660004

Pereira, Risaralda

Asunto: Monitoreo a la aprobación de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR

Respetado señor Secretario Técnico:

En desarrollo de la labor de Monitoreo que corresponde al Departamento Nacional de Planeación en su calidad de administrador del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE¹, adelantada por esta Dirección a partir de la información reportada por esa Secretaría² a través del SUIFP-SGR³ o formato "RELACION PROYECTOS APROBADOS POR LOS OCAD" o suministrada por los delegados del DNP, consolidada al 30 de junio, con corte el 15 de julio del año en curso, se evidencian alertas del monitoreo que requieren de su verificación y la adopción de acciones por esa instancia y el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD, según corresponda, que permitan corregir tales situaciones, así:

- ST-4-09 Entidades con proyectos registrados cuyo valor total aprobado cargado en SUIFP-SGR es de cero (0) pesos.

Para efectos de identificar la información correspondiente esa Entidad debe acceder al archivo "Acciones de Monitoreo Ejecutores" a través del link <http://goo.gl/68znbj>. En el citado archivo podrá realizar el filtro por entidad OCAD, según las alertas señalada en los numerales anteriores y proceder con el ajustes correspondiente. Así mismo, se remitirá copia de esta comunicación de alertas y de los archivos a los correos electrónicos registrados en el aplicativo GESPROY – SGR. Respecto de los proyectos que superan los términos señalados en los artículos 25 y 50 del Decreto 1949 de 2012⁴, se debe realizar el análisis correspondiente y en caso de haber surtido el respectivo trámite ante el OCAD, realizar el registro de las respectivas certificaciones o prórrogas otorgadas en el aplicativo GESPROY-SGR⁵. En su defecto, presentar la situación identificada ante el OCAD para la adopción de la decisión correspondiente. De lo anterior, debe reposar en esa Secretaría y en la Entidad ejecutora el respectivo soporte documental, que podrá ser objeto de verificación por el SMSCE⁶.

¹ Ley 1530 de 2012, artículos 9 y 100

² Decreto 414 de 2013, artículo 4

³ Banco de Programas y proyectos del SGR

⁴ Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

⁵ <https://www.sgr.gov.co/SMSC/E/CargueyReportedeInformaci%C3%B3n.aspx>

⁶ Numeral 2, artículo 8, Decreto 414 de 2014 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación-SMSCE del Sistema General de Regalías- SGR y se dictan otras disposiciones"



Por el progreso del campo
y el desarrollo del pueblo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE CAÑASGORDAS
ALCALDÍA
NIT. 890.982.238-8

Cañasgordas, 20 agosto de 2014

Señores
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA
Gobernación de Risaralda

Asunto: Solicitud prórroga para el cumplimiento de los requisitos de ejecución proyecto BPIN número 2013000040032

Cordial saludo

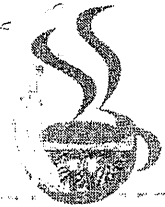
Mediante Acuerdo 004 del 12 de septiembre de 2013, el OCAD REGIONAL EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA, viabilizó, aprobó y priorizó el proyecto BPIN número 2013000040032, denominado "Implantación de 578 hectáreas de reforestación comercial en el occidente antioqueño". Así mismo a través de oficio del 7 de noviembre de 2013 se designó como ejecutor del proyecto al municipio de Cañasgordas - Antioquia.

El municipio de Cañasgordas - Antioquia solicitó una prórroga de 4 meses para completar los requisitos de ejecución mediante oficio del 10 de marzo de 2014, los cuales fueron aprobados por parte del OCAD REGIONAL DEL EJE CAFETRO. En la actualidad el municipio de Cañasgordas - Antioquia se encuentra reuniendo los requisitos de ejecución de dicho proyecto de acuerdo a lo establecido por la normatividad del SGR; por lo anterior muy respetuosamente les solicitamos una prórroga adicional de 2 meses adicionales para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del proyecto completando así los 6 meses que otorga la normativa del SGR. Esta solicitud la realizamos de acuerdo a lo establecido en la circular 0057 del 19 de junio de 2013 y en lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012, que indica:

"Artículo 25. Ejecución, monitoreo, seguimiento, control y evaluación de proyectos de inversión. La ejecución de un proyecto de inversión se adelantará por la entidad pública designada para tal fin por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Los proyectos de inversión aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión requerirán para su ejecución, giro de recursos, e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución

Calle 25 N° 29 A-03 - Palacio Municipal PBX: 8564135 Fax: 8564081
Email: alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co



Por el progreso del campo
y el desarrollo del pueblo



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE CAÑASGORDAS
ALCALDÍA
NIT. 890.982.238-8

será responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectiva.

Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá prorrogar hasta seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos."

Es importante indicar que mencionado proyecto involucra la participación de más o menos 25 beneficiarios por cada uno de los 17 municipios que hacen parte del proyecto, razón por la cual el proceso de recolección y verificación de los soportes de cumplimiento de cada uno de los beneficiarios ha resultado dispendiosa, obligándonos a requerir esta prórroga.

De antemano agradezco la atención prestada.


RICARDO ANTONIO URREGO USUGA
Alcalde municipal
Cañasgordas - Antioquia

Calle 25 N° 29 A-03 - Palacio Municipal PBX: 8564135 Fax: 8564081
Email: alcaldia@canasgordas-antioquia.gov.co

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector: Region Eje cafetero **Código BPIN:** 2013000040052

Entidad: 4-Region Eje Cafetero

Nombre: MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

No. de Solicitud en Firme: 25232 **No. de Solicitud en Trámite:** 68896

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue eliminada se evidenciará en la columna de 'Solicitud actual' como un renglón vacío. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el renglón correspondiente en la columna del 'Proyecto en firme'.

3: FUENTES DE FINANCIACIÓN

Información en firme

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2013	Departamentos	QUINDIO	Fondo de compensación regional	16,584,890,505.00

Información modificada

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2013	Departamentos	QUINDIO	Fondo de compensación regional	6,810,887,381.00

4: METAS DE PRODUCTO

Información en firme

Objetivo	Producto	Unidad	Valor Meta

Información modificada

Objetivo	Producto	Unidad	Valor Meta

Pavimentar las vías de los sectores mas deteriorados en los municipio del Departamento del Quindío	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	Metro cuadrado	70,879.00	Pavimentar las vías de los sectores mas deteriorados en los municipio del Departamento del Quindío	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	Metro cuadrado	66,154.00
--	--	----------------	-----------	--	--	----------------	-----------

5: COSTOS DE ACTIVIDADES

Información en firme

Etapa	Vigencia	Producto	Actividad	Valor
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	CALARCA	828,662,919.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	BARCELONA	1,073,204,839.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	CIRCASIA	2,277,596,057.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	Interventoria técnica - 7%	1,114,234,524.00

Información modificada


Etapa	Vigencia	Producto	Actividad	Valor
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	CALARCA	827,087,599.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	BARCELONA	1,071,172,714.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	CIRCASIA	2,276,461,490.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	Interventoria técnica - 7%	1,129,019,367.00

I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	LA TEBADA	692,503,742.00	693,059,567.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	FILANDIA	777,165,572.00	776,261,143.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	GENOVA	623,755,027.00	576,361,861.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	MONTENEGRO	1,773,758,333.00	1,772,354,252.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	ARMENIA	5,697,288,640.00	6,134,275,241.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	PIJAO	203,364,040.00	203,144,764.00
I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	SALENTO	458,514,638.00	288,669,045.00

I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	QUIMBAYA	1,511,822,255.00	I	2013	Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	QUIMBAYA	1,510,000,428.00
---	------	--	----------	------------------	---	------	--	----------	------------------

METAS POR VIGENCIA DE INDICADORES DE PRODUCTO

Información en firme		Información modificada	
Producto	Indicador	Indicador	Vigencia
Vías pavimentadas en los municipios de Armenia, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Genova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	Area Construida	Area Construida	2013
		Valor Meta	Valor Meta
		75,872.00	66,154.00
			Vigencia
			2013

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Planeación</p> <p align="center">GESTION JURIDICA CONTRATACION</p> <p align="center">ANALISIS DEL SECTOR – ESTUDIO PREVIO CONTRATACION DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>
	<p>Versión: 1</p>

Estudio previo para el proceso de prestación de servicios y/o oferente único No SP.CDPS-0001-2014

2.1.2. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la entidad con fecha de actualización diciembre de 2013, resolución 07 del 30 de enero del 2014, por la cual se actualiza el plan de compras del departamento.

2.1.3. Se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra dentro del plan de acción de la Secretaría de Planeación.

2.2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD:

Acorde con el Plan de Desarrollo Risaralda Unida, Incluyente y con Resultados, se ha incorporado al Sector Fortalecimiento Institucional, dentro del cual se llevará a cabo el programa Planeación con Resultados y su Subprograma: Gestión y Concertación de procesos de Planificación. En este orden de ideas, la Secretaría de Planeación Departamental dispuso el rubro N°: 12-2-31736110-95 "implementación del nuevo Sistema General de Regalías en el Departamento de Risaralda". De conformidad con lo anterior, se tiene que la necesidad plantada en el presente estudio de Conveniencia y Oportunidad, se encuentra en el Plan de Compras del Departamento de Risaralda ajustado para la vigencia fiscal 2014.

CÓDIGO DEL PROYECTO	CERTIFICADO DE ACTIVIDADES N°	NOMBRE DEL PROYECTO
2012660000064	BP-03440	Implementación del nuevo Sistema General de Regalías en el Departamento de Risaralda

2.3. OBJETO A CONTRATAR: Prestación de servicios profesionales como Abogado especializado en la Secretaría de Planeación para asistir y acompañar los procesos de carácter legal derivados del funcionamiento de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD- Departamental Risaralda y Regional "Eje Cafetero y Antioquia" de que trata el artículo 159 de la Ley 1530 de 2012.

COMPARACIÓN DE VERSIONES DE FICHA EN FIRME Y EN ACTUALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN

Sector: Region Eje cafetero **Código BPIN:** 2013000040050

Entidad: 4-Region Eje Cafetero

Nombre: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA Y QUIMBAYA, QUINDIO, OCCIDENTE

No. de Solicitud en Firme: 6666 **No. de Solicitud en Trámite:** 79938

En este reporte se muestran las modificaciones llevadas a cabo en la actualización de la ficha con respecto a la ficha en firme. Con el fin de facilitar la lectura se muestran los cambios en cada ítem por capítulo. Si la información fue eliminada se evidenciará en la columna de 'Solicitud actual' como un renglón vacío. Si por el contrario se trata de información nueva, no aparecerá el renglón correspondiente en la columna del 'Proyecto en firme'.

1. DATOS BASICOS DEL PROYECTO

Información en firme		Información modificada	
Nombre	Vigencia Final	Nombre	Vigencia Final
Beneficiarios en firme		Beneficiarios modificados	
382,413.00		335,640.00	

3: FUENTES DE FINANCIACIÓN

Información en firme

Información modificada

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2013	Departamentos	QUINDIO	Fondo de compensación regional	1,047,411,658.00
2014	Departamentos	QUINDIO	Fondo de compensación regional	0.00

Vigencia	Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor
2013	Departamentos	QUINDIO	Fondo de compensación regional	0.00
2014	Departamentos	QUINDIO	Fondo de compensación regional	892,311,249.00

4: METAS DE PRODUCTO

Información en firme

Información modificada

Objetivo	Producto	Unidad	Valor Meta
CONSTRUIR Y/O MEJORAR SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCA Y QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	unidad	9.00
CONSTRUIR Y/O MEJORAR SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE CALARCA Y QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	unidad	7.00

Objetivo	Producto	Unidad	Valor Meta
CONSTRUIR Y/O MEJORAR SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA Y QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	unidad	8.00
CONSTRUIR Y/O MEJORAR SALONES SOCIALES COMUNALES EN LOS MUNICIPIOS DE ARMENIA, CALARCA Y QUIMBAYA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	unidad	5.00

5: COSTOS DE ACTIVIDADES

información en firme

Etapa	Vigencia	Producto	Actividad	Valor
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	AIU 30 %	43,446,610.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Estructura	197,275,347.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Varios	21,879,630.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Instalaciones hidrosanitarias	35,609,103.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	INTERVENTORIA INTEGRAL (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	77,878,770.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	PRELIMINARES	36,062,208.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	52,297,470.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	ESTRUCTURA Y ELEMENTOS EN CONCRETO	24,551,970.00

información modificada

Etapa	Vigencia	Producto	Actividad	Valor
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	AIU 30 %	0.00
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	CARPINTERIA METALICA, EN MADERA Y ALUMINIO	9,144,651.00
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	CUBIERTA	19,607,520.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Estructura	0.00
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Estructura	175,355,867.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Varios	0.00
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	Cerramientos	2,720,000.00
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	ESTRUCTURA Y ELEMENTOS EN CONCRETO	15,348,629.00
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	INSTALACIONES ELECTRICAS	42,501,336.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Instalaciones hidrosanitarias	0.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	INTERVENTORIA INTEGRAL (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	0.00
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	MAMPOSTERIA	3,833,520.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	PRELIMINARES	0.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	0.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	ESTRUCTURA Y ELEMENTOS EN CONCRETO	0.00

I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INSTALACIONES ELECTRICAS	9,975,410.00	0.00
I					
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	PINTURA	5,304,872.00	0.00
I					
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Pisos y enchapes	62,233,902.00	0.00
I					
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	Cerramientos	6,120,000.00	0.00
I					
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	CUBIERTA	104,574,480.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA	735,307.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	4,735,070.00	0.00
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INTERVENTORIA INTEGRAL (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	19,241,055.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INTERVENTORIA INTEGRAL (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	13,512,777.00	0.00
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	MAMPOSTERIA	9,200,226.00	0.00
I					
I					
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	MAMPOSTERIA	13,416,480.00	0.00
I					
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	MAMPOSTERIA	13,416,480.00	0.00
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	PINTURA	0.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	PINTURA	4,962,610.00	0.00
I					
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Pisos y enchapes	0.00	0.00
I					
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	ACABADOS	231,280.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	AIU 30 %	30,512,066.00	0.00
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	Cerramientos	0.00	0.00
I					
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	CUBIERTA	104,574,480.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA	735,307.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	4,735,070.00	0.00
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INTERVENTORIA INTEGRAL (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	19,241,055.00	0.00
I					
I	2014	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INTERVENTORIA INTEGRAL (FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	13,512,777.00	0.00
I					
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	MAMPOSTERIA	9,200,226.00	0.00
I					
I					
I	2014	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	MAMPOSTERIA	13,416,480.00	0.00
I					

									ORNAMENTACION Y REPARACIONES	3,378,797.00
									Pisos y enchapes	29,563,804.00
									PRELIMINARES	32,055,296.00
									AIU 30 %	156,312,449.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	CARPINTERIA METALICA, EN MADERA Y ALUMINIO	10,269,956.00					0.00	
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA	2,582,273.00					0.00	
									Instalaciones hidrosanitarias	31,652,536.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	ORNAMENTACION Y REPARACIONES	1,647,980.00					0.00	
									Pisos y enchapes	55,319,024.00
									PRELIMINARES	3,869,153.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	RETIROS Y LIMPIEZA	2,129,793.00					0.00	
									Varios	19,446,558.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	ACABADOS	260,190.00					0.00	
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	AIU 30 %	175,851,505.00					0.00	
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	CUBIERTA	117,646,290.00					0.00	
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	CUBIERTA	26,960,653.00					0.00	
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	INSTALACIONES ELECTRICAS	47,814,003.00					0.00	

										3,284,004.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS	7,548,524.00						0.00
I	2013	CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	MAMPOSTERIA	15,093,540.00						0.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	Pisos y enchapes	34,905,090.00						0.00
I	2013	MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	PRELIMINARES	3,625,290.00						0.00
										503,822.00

METAS POR VIGENCIA DE INDICADORES DE PRODUCTO

Información en firme

Producto	Indicador	Valor Meta	Vigencia
MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	Area Adeuada	17.00	2013
CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Area Construida Y Dotada.	18.00	2013

Información modificada

Producto	Indicador	Valor Meta	Vigencia
MEJORAMIENTO DE SALONES SOCIALES COMUNALES	Area Adeuada	7.00	2013
CONSTRUIR SALON SOCIAL COMUNAL	Area Construida Y Dotada.	9.00	2013